

 FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: CEM-FM-004 FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022 VERSIÓN: 8																		
PROCESO / UNIDAD AUDITADA: RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:				ESTRATEGIA Y GOBIERNO DE TI - EGTI Gloria Méndez Ruiz						AÑO: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:				2023 28/08/2023				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR			SEGUIMIENTO			
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE
1	Durante el ejercicio de la auditoría se revisaron aleatoriamente 25 formatos publicados en SISGESTION donde se recolectan datos personales, de los cuales 18 contienen aviso de privacidad. Sin embargo, en la disposición normativa y lo establecido en la Política y manual de protección de datos personales, de estos 18, todos contienen de forma general el tratamiento y la finalidad, relacionan la razón social pero no los datos de contacto del responsable del tratamiento, solamente el formato de autorización de datos personales hace referencia a los derechos del titular y datos de contacto del responsable donde se pueden ejercer dichos derechos y todos relacionados el enlace Web donde se puede consultar la política de protección de datos personales de la entidad.	Auditoría Interna	Falta de seguimiento al cumplimiento de la normatividad en protección de datos personales y específicamente en la implementación del aviso de privacidad en todos los formatos y encuestas donde se solicitan datos personales. Incumplimiento de la Política y el manual de Protección y Tratamiento de datos personales.	Acción Correctiva	Emisión un memorando a todos los procesos de la Entidad estableciendo la importancia de la aplicación del aviso de privacidad en cada una de las encuestas y formatos a cargo del proceso. En el mismo memorando se va a solicitar un enlace responsable de la aplicación de la EGTI-DI-002 VS Política de autorización y tratamiento de datos personales.	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-09-30							
				Acción Correctiva	Sensibilizar a toda la Entidad sobre EGTI-DI-002 VS Política de protección y tratamiento de datos personales.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-10-01	2023-10-31							
				Acción Correctiva	Sensibilizar y realizar acompañamiento a los enlaces responsables de la aplicación de la EGTI-DI-002 VS Política de protección y tratamiento de datos personales.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-11-01	2023-11-30							
2	Durante la auditoría se evidenció que en algunos escenarios donde se captura información personal no se está cumpliendo con este criterio del Decreto 1074 de 2015. Artículo 2.2.2.25.4. "Mediante el convenio de autorización...". Se entenderá la autorización cumple con requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca (...)."	Auditoría Interna	Ausencia de avisos de privacidad en los escenarios donde se capturan datos personales. Incumplimiento a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Acción Correctiva	Realizar una prueba recorrida en la cual se verifique el cumplimiento de los avisos de Tratamiento de Datos Personales según lo establecido en la EGTI-DI-002 Política de protección y tratamiento de datos personales.	Prueba de Recorrido	(Prueba de Recorrido/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-11-15							
				Acción Correctiva	Emisión un memorando a los procesos responsables de las publicaciones de los avisos de privacidad en los escenarios donde se capturan datos personales en el cual se socialice el resultado de la prueba de auditoría y recomendaciones.	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-11-15							
3	En las verificaciones que realizó la auditoría se evidenció que la última versión vigente de la Política de Protección y Tratamiento de Datos personales es la 5 y se publicó el 31/03/2022. El día 19/07/2023 al revisar los diferentes enlaces del sitio Web de la entidad donde se hace referencia a la Política se encontraron las siguientes inconsistencias: 1. En la página canales de atención en la sección canal virtual está publicada la versión 4 y en formato Word. 2. En la página Información de Interesados Datos Personales está publicada la versión 4 y en formato Word. 3. En la página Políticas Interna de Seguridad de la Información/Política de Protección de Datos Personales está publicada la versión 4 y en formato Word. 4. En el Chat Institucional está publicada la versión 3 y en formato Word	Auditoría Interna	Incumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales en cuanto a su vigencia y publicación según la ley de transparencia 1712 de 2012	Acción Correctiva	Solicitar vía correo electrónico la actualización de la EGTI-DI-002 Política de protección y tratamiento de datos personales en la página web y los diferentes canales de comunicación de la entidad en formato Word.	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-09-15							
				Acción Correctiva	Actualizar el documento de Políticas de Comunicaciones Estratégicas el capítulo número 21. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EGTI-DI-002 Política de protección y tratamiento de datos, en el cual establece que "... en un plazo máximo de siete (07) días hábiles siguientes a la publicación de estas políticas en SISGESTION, la Oficina Asesora de Planeación actualizará en los portales WEB correspondientes los respectivos documentos, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2012 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-11-15							
4	Según la información reportada por el proceso auditoría se evidenció que se tienen 28 bases de datos registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, así mismo, existe número coincidente con el consolidado de bases de datos registradas que lleva como control el proceso. A la fecha no se realizado ninguna modificación a las bases de datos y en el 2021 únicamente se inscribieron seis (6) nuevas bases de datos debido al memorando 202114002983 enviado el 14/01/2021, referente al Cumplimiento del Reporte Bases de Datos Superintendencia de Industria y Comercio. Durante el periodo auditado para realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades proyectadas en el PETI 2022 y primer trimestre de 2023, se evidenciaron las siguientes inconsistencias: 1. Para el trimestre de 2022, en el formato de seguimiento se reportó un cumplimiento de 25 actividades sobre 27 que estaban proyectadas, donde el PRO-SI-02 reportó un avance de 0%, no se presentaron evidencias y el estado de cumplimiento fue "cumplido", el proyecto PRO-SI-03, reportó un avance de 0% al estado de cumplimiento fue.	Auditoría Interna	Falta definir un procedimiento completo y claro para la identificación y reporte oportuno de bases de datos con información personal Falta de seguimiento y control por parte del proceso EGTI como segunda línea de defensa	Acción Correctiva	Realizar una sensibilización sobre el EGTI-PR-011 procedimiento registro y actualización de bases de datos con datos personales SIC	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-10-01	2023-10-31							
				Acción Correctiva	Emisión una circular reiterando el cumplimiento EGTI-PR-011 procedimiento registro y actualización de bases de datos con datos personales SIC	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-10-01	2023-10-31							
				Acción Correctiva	Emisión un memorando solicitando a los procesos la actualización de las bases de datos con datos personales SIC	Documento Enviado	(Documento Enviado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2024-01-15	2024-01-31							
				Acción Correctiva	Actualizar el EGTI-PR-001 Instructivo Seguimiento PETI adicionando un capítulo en el cual se establezca el protocolo para realizar el reporte de los proyectos y/o actividades incluidos en el PETI.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-09-15							
				Acción Correctiva	Actualizar el indicador EGTI-IND-001 Cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-08-28	2023-08-31							
				Acción Correctiva	Realizar sensibilización del EGTI-IND-001 Instructivo Seguimiento PETI actualizado.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-09-30							
				Acción Correctiva	Modificar del procedimiento EGTI-PR-001 VS Procedimiento Formación y Actualización del PETI	Documento Actualizado	(Documento Actualizado/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-01	2023-09-30							
6	Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció que para la elaboración del documento PETI versión 7 se atendieron los lineamientos de la Guía_Construcción_PETI_Gobierno_Digital-V2.0 emitida por MinTIC. Adicionalmente en el formato EGTI-FM-005-V1 Formato seguimiento actualización PETI se estructuró cada uno de los numerales del documento por dominio, responsable y un parámetro. Sin embargo, no se evidencian las fechas estimadas de entrega, tal como se menciona en la actividad 3 del procedimiento y sin tener el factor tiempo claro no es posible evidenciar el seguimiento y cumplimiento a lo establecido en este formato.	Auditoría Interna	Retrasos en la actualización del documento PETI o secciones incompletas	Acción Correctiva	Realizar sensibilización EGTI-PR-001 VS Procedimiento Formación y Actualización del PETI.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-10-01	2023-10-15							
7	Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció que el control no se está ejecutando con la periodicidad establecida para el periodo auditado solo se reportó evidencia de la ejecución del control para abril y junio de 2022.	Auditoría Interna	Indisponibilidad del servidor del código por explotación de vulnerabilidades y no contar con el Sistema Operativo actualizado para contrarrestas	Acción Correctiva	Realizar sensibilización sobre la importancia de la ejecución de los controles de la matriz de riesgos en especial a la verificación de las nuevas versiones de CTFAs y revisar si hay vulnerabilidades críticas a corregir. Mediante el Diligenciamiento de la Bitácora de	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-10-01	2023-10-15							

 FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: CEM-FM-004 FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022 VERSIÓN: 8																				
PROCESO / UNIDAD AUDITADA:			ESTRATEGIA Y GOBIERNO DE TI - EGTI								AÑO: 2023									
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:			Gloria Méndez Ruiz								FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 28/08/2023									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORIA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR			SEGUIMIENTO					
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	OBSERVACIONES
8	Con respecto a la calidad de la información se han elaborado varios artefactos atendiendo los lineamientos de MinTIC. Durante el periodo auditado se evidenció la actualización del Plan de datos abiertos y la creación de los planes de Responsabilidad y Gestión de Componentes y el Plan de Calidad de la Información de TI, donde cada uno de ellos contemplaba acciones a desarrollar para implementar los lineamientos establecidos para el dominio de información en los módulos MAE y MGS/TE. En el Plan de calidad de la información se mencionan algunas métricas que permiten medir y hacer seguimiento a la calidad de la información en cada una de las fases del ciclo de vida del dato, sin embargo, en la práctica únicamente se está midiendo un indicador relacionado con la implementación del procedimiento de calidad de los datos de los procesos EGTI y GSIT y durante la auditoría no se presentó evidencia cuantitativa de la medición del indicador. Adicionalmente, en el mapa de riesgos se tiene establecido el control C1: "El grupo de Desarrollo cada 3 meses debe verificar la calidad de la información de las bases de datos a través de la consolidación de las incidencias de mesa de ayuda relacionada con problemas de datos generando un plan de acción sobre los temas repetitivos producto de la consolidación". En la actualidad se están generando los reportes de mesa de servicio por aplicativo y las mejoras se incluyen en los cronogramas de desarrollo, sin embargo, no se cuenta con un documento como tal que haga referencia a los Planes de acción implementados, donde se relacionen las incidencias repetitivas, el impacto, las causas y cuáles son las acciones a implementar para solucionar las inconsistencias.	Auditoría Interna	No se está atendiendo lo establecido en el Plan de calidad de la información de TI respecto a la medición de indicadores y no se están documentando los planes de acción necesarios para asegurar la calidad de la información.	Acción Correctiva	Actualizar EGTI-PL-007 Plan de Calidad De La Información De TI en el capítulo de Indicadores e incluir un capítulo en el cual se establezca un protocolo de articulación con el EGTI-PR-008 Procedimiento Del Plan De Calidad De La Información.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Actualizar EGTI-PR-008 Y Procedimiento Del Plan De Calidad De La Información incluyendo un punto de control para garantizar la articulación EGTI-PL-007 Y El Plan De Calidad De La Información De TI.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Actualizar la matriz de riesgos con base en los resultados de la actualización del EGTI-PL-007 Plan de Calidad De La Información De TI y el EGTI-PR-008 Procedimiento Del Plan De Calidad De La Información.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Realizar sensibilización sobre el EGTI-PL-007 Plan De Calidad De La Información De TI, el EGTI-PR-008 Procedimiento Del Plan De Calidad De La Información y la Matriz de Riesgos.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-12-01	2023-12-15									
9	Durante el proceso de auditoría se evidenció los desarrollos de Sigma y Orfeo, donde se solicitó al equipo auditado las evidencias de requerimientos, casos de uso y pruebas realizadas para ciertas funcionalidades implementadas. Para SIGMA se presentaron los casos de uso de cada requerimiento con la debida aprobación por parte del usuario funcional. Se evidencia falencias en las pruebas realizadas, no se presentó un formato estándar para el diseño y aplicación de las pruebas, se presentaron documentos en Word que no satisficieron todos los requisitos para el diseño de una prueba y documentos en Excel incompletos que no correspondían al documento EGTI-FM-003 FORMATO PRUEBAS CASOS DE USOS aprobado y publicado en Siggestion. Adicionalmente, a la auditoría no se remitió un documento integral que contemple todas las funcionalidades implementadas en el aplicativo que sirva de consulta y transferencia de conocimiento para los usuarios finales. Respecto a los desarrollos de Orfeo, a la auditoría no se presentaron los casos de uso de las funcionalidades.	Auditoría Interna	Incumplimiento de los controles establecidos en los procedimientos del ciclo de vida del desarrollo de software. Falta de seguimiento y control a los entregables en cada fase de desarrollo.	Acción Correctiva	Realizar actualización EGTI-PR-003 V4, Procedimiento, Construcción, Soluciones y el EGTI-PR-004 V2, Procedimiento, Planes, soluciones.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Realizar sensibilización sobre los EGTI-PR-003 V4, Procedimiento, Construcción, Soluciones y el EGTI-PR-004 V2, Procedimiento, Planes, soluciones.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-12-01	2023-12-15									
				Acción Correctiva	Actualizar el EGTI-PL-004 V1, Plan de Calidad de Sistemas, Información en su capítulo de métricas para el control, predecir y probar el desarrollo de software.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Realizar Socialización del EGTI-PL-004 V1, Plan de Calidad de Sistemas, Información.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-12-01	2023-12-15									
10	En el proceso de auditoría se evidenció que el día 21 de julio de 2023, se evidenció que existen usuarios que tienen radicados asignados, sin finalizar por falta de respuesta y/o finalización del trámite, se realizó la selección de la muestra de una base de datos con 30 radicados, de los cuales 28 presentaron días de retraso en su finalización. De la base de datos remitida por el equipo auditado obtenida de Orfeo, de cada usuario se resultaron 11 los la vinculación del contrato 519 de los expedientes de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES NRO. 1, 2, 3 Y 4 PROYECTO 7860-META 1-GRUPO 4".	Auditoría Interna	Incumplimiento del punto de control de que tienen radicados asignados, sin finalizar por falta de respuesta y/o finalización del trámite, se realizó la selección de la muestra de una base de datos con 30 radicados, de los cuales 28 presentaron días de retraso en su finalización. De la base de datos remitida por el equipo auditado obtenida de Orfeo, de cada usuario se resultaron 11 los la vinculación del contrato 519 de los expedientes de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES NRO. 1, 2, 3 Y 4 PROYECTO 7860-META 1-GRUPO 4".	Acción Correctiva	Actualizar el EGTI-DR-019_V1, Metodología Desarrollo-Sistemas, Inf en cuanto a los roles y responsabilidades.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Realizar Socialización EGTI-DI-019_V1, Metodología Desarrollo-Sistemas, Inf.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-12-01	2023-12-15									
11	Se identificó que en las obligaciones especificadas en el literal B, establecido en su numeral 6) "Presentar al supervisor una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal o del Revisor Fiscal del contrato, donde manifieste la vinculación de mujeres, así como los documentos necesarios para indicar el género de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato, para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 del 2020 para la ejecución del contrato". Sin embargo no se identificó la presentación de la certificación bimensual bajo juramento del Representante Legal o del Revisor Fiscal del contrato, donde manifieste la vinculación de mujeres, en el expediente contractual en Orfeo como tampoco en la plataforma del Secop II, pese a que la vinculación de mujeres es un requisito de los expedientes de 2022, cuyo objeto es: "Renovación de licencias de dinámica y utilitarios para gestión de proyectos de la UAERMV - Proyecto 7860 Meta 1". SE EVIDENCIO que en los estudios previos del acuerdo marco, frente a las garantías indicó textualmente: "De conformidad con el Acuerdo Marco Preciso para contratar la adquisición de Software por Catálogo CCE-136-AD2022, Cláusula 18 - Garantías, el contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria llevada a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA(S)01-2022 que tuvo por objeto la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES NRO. 1, 2, 3 Y 4 PROYECTO 7860-META 1, en el cual se estableció lo siguiente:	Auditoría Interna	Inaplicación de lo dispuesto en el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002-19 • Inaplicación de lineamientos, leyes, políticas, manuales, asociados con el ejercicio de la supervisión. • Falta de aplicación en las obligaciones funcionales de supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la UMV y Manual de Contratación de la UMV.	Acción Correctiva	Actualizar el EGTI-DR-019_V1, Metodología Desarrollo-Sistemas, Inf en cuanto a los roles y responsabilidades.	Documento Actualizado	(Documento Actualizado)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									
				Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contractual relacionada con el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002 específicamente en las actividades relacionadas con la supervisión.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25									
12	Se identificó que en las obligaciones especificadas en el literal B, establecido en su numeral 6) "Presentar al supervisor una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal o del Revisor Fiscal del contrato, donde manifieste la vinculación de mujeres, en el expediente contractual en Orfeo como tampoco en la plataforma del Secop II, pese a que la vinculación de mujeres es un requisito de los expedientes de 2022, cuyo objeto es: "Renovación de licencias de dinámica y utilitarios para gestión de proyectos de la UAERMV - Proyecto 7860 Meta 1". SE EVIDENCIO que en los estudios previos del acuerdo marco, frente a las garantías indicó textualmente: "De conformidad con el Acuerdo Marco Preciso para contratar la adquisición de Software por Catálogo CCE-136-AD2022, Cláusula 18 - Garantías, el contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria llevada a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA(S)01-2022 que tuvo por objeto la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES NRO. 1, 2, 3 Y 4 PROYECTO 7860-META 1, en el cual se estableció lo siguiente:	Auditoría Interna	Inaplicación de lo dispuesto en el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002-19 • Inaplicación de lineamientos, leyes, políticas, manuales, asociados con el ejercicio de la supervisión. • Falta de aplicación en las obligaciones funcionales de supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la UMV y Manual de Contratación de la UMV.	Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contractual relacionada con el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002 específicamente en las actividades relacionadas con la supervisión.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25									
				Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contractual relacionada con el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002 específicamente en las actividades relacionadas con la supervisión.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25									
13	Se identificó que en las obligaciones especificadas en el literal B, establecido en su numeral 6) "Presentar al supervisor una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal o del Revisor Fiscal del contrato, donde manifieste la vinculación de mujeres, en el expediente contractual en Orfeo como tampoco en la plataforma del Secop II, pese a que la vinculación de mujeres es un requisito de los expedientes de 2022, cuyo objeto es: "Renovación de licencias de dinámica y utilitarios para gestión de proyectos de la UAERMV - Proyecto 7860 Meta 1". SE EVIDENCIO que en los estudios previos del acuerdo marco, frente a las garantías indicó textualmente: "De conformidad con el Acuerdo Marco Preciso para contratar la adquisición de Software por Catálogo CCE-136-AD2022, Cláusula 18 - Garantías, el contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria llevada a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA(S)01-2022 que tuvo por objeto la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES NRO. 1, 2, 3 Y 4 PROYECTO 7860-META 1, en el cual se estableció lo siguiente:	Auditoría Interna	Inaplicación de los principios que rigen la contratación como el Principio de Publicidad. Eventuales observaciones y/o sanciones en materia disciplinaria, impuesta contra el funcionario que finge como supervisor	Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contractual relacionada con el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN GCÓN-MA-002 específicamente en las actividades relacionadas con la supervisión.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25									
				Corrección	Verificar los expedientes de los contratos 616,617,618 y 619 de 2022 y realizar reedificación si es necesario. Dejar un informe como evidencia.	Revisión de los expedientes	(No. De Expedientes revisados/No. De Expedientes)	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-11-30									

 FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: CEM-FM-004 FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022 VERSIÓN: 8																		
PROCESO / UNIDAD AUDITADA:				ESTRATEGIA Y GOBIERNO DE TI - EGTI						AÑO:				2023				
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:				Gloria Méndez Ruíz						FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:				28/08/2023				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORIA / OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR			SEGUIMIENTO			
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE
14	Tras la verificación del LIBRERO CIVIL DE JUAZGOS sujetos al: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, PROYECTO 7860 META - 2". Se EVIDENCIO, que las obligaciones específicas fundamentadas en la minuta del contrato con el Sr. restorero	Auditoria Interna	Inaplicación de lineamientos, leyes, políticas, manuales, asociados con el ejercicio de la supervisión. Falta de aplicación en las obligaciones funcionales de supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la UMW y Manual de Contratación de la UMW.	Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contratista relacionada con el MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN GCÓN - MA-002 específicamente en las actividades relacionadas con la supervisión.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25							
				Acción Correctiva	Solicitar y asistir a socialización a la Gerencia Contratista relacionada el diligenciamiento de los informes de actividades.	Sensibilización Realizada	(Sensibilización/1)*100	100%	Proceso EGTI	2023-09-15	2023-10-25							

HALLAZGO: Registrar el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría.
 (1) **ORIGEN:** El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Proveedor y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO - describe.
 (2) **CAUSAS:** Registrar la causa del hallazgo o riesgo materializado, que origina la situación detectada (formato: Análisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción.
 (3) **TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.
 (4) **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Registrar (en acciones) que realizará, descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación, Inicie con un verbo en infinitivo.
 (5) **INDICADOR:** Registrar el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej: Informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)
 (6) **FORMULA INDICADOR:** Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.
 (7) **META DEL INDICADOR:** Registrar la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.).
 (8) **RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Señalar el responsable (Directivo o jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar).
 (9) **FECHA DE INICIO:** Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).
 (10) **FECHA FIN:** Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha **NO PUEDE SUPERAR 12 MESES** contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.
 (11) **AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del Indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s).
 Los procesos deben actualizarse conforme al estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:
100%: Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción.
En proceso: Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentran en trámite.
Cumplida: Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.
Cancelada: Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.
11) SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

Aprobado el 31 de agosto de 2023 con el radicado 20231600206773